



**CONSEJO GENERAL.  
ACTA DE LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2017; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24, BASE VII, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ, M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, MTRO. LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ; REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICDA. JESSICA MAYOR PÉREZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO



MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; C. ROGELIO ABRAHAM QUIJANO GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/06/2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "CAMPECHE LIBRE" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO".-----
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO".-----
- 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDE EL "REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS BÁSICOS; REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS; CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS



**LOCALES; REGISTRO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".-----**

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: BUENOS DÍAS YA ESTAMOS A PUNTO DE INICIAR ESTA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA. MUY BUENOS DÍAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL, SERVIDORES PÚBLICOS, BIENVENIDOS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL 2017, CONVOCADA PARA ESTE JUEVES 29 DE JUNIO, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: GRACIAS, BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA PROCEDERÉ AL PASE DE LISTA (PASE DE LISTA E INFORMA) EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA DA CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN POR CUESTIONES INHERENTES A SU PARTIDO. CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CONVOCADA PARA ESTE DÍA 29 DE JUNIO DE 2017, DOY CUENTA QUE HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 16 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE HAY EL QUÓRUM PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA EJECUTIVA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 14 MINUTOS DE ESTE DÍA, JUEVES 29 DE JUNIO DE 2017, SE DECLARA INSTALADA LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, (PAUSA) DE TAL MANERA SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU



CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, CIUDADANA SECRETARIA, PUEDE PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SEGUIDAMENTE, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PUEDE PROCEDER A FORMULAR LA CONSULTA DE DISPENSA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/06/2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "CAMPECHE LIBRE" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL



ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO".-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE TEEC/JDC/06/2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DENOMINADA "CAMPECHE LIBRE" PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO". ¿SI HAY INTERVENCIONES? LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA: BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO, DE LOS COMPAÑEROS DEL CONSEJO, SALUDANDO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ME PERMITO MANIFESTAR DE PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO UNA VEZ CONOCIDOS LOS RESOLUTIVOS QUE SE DAN EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, LOS CUALES PUES SON EN PARTE CUMPLIMIENTO A LO QUE MANDATA EL TRIBUNAL QUIERO MANIFESTAR LA PREOCUPACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NO EN RAZÓN, NI EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y AL DERECHO DE ORGANIZACIÓN QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS DE CAMPECHE E INCLUSO TODOS LOS CIUDADANOS DE MÉXICO Y QUE ESTÁN ESOS DERECHOS RESGUARDADOS CONSTITUCIONALMENTE, PERO SI ME PREOCUPA LA FORMA EN QUE SE HA VENIDO DANDO LA INTEGRACIÓN DE ESTA NUEVA ORGANIZACIÓN, PORQUE SE NOS HACE UN ASUNTO VERDADERAMENTE CONTRADICTORIO QUE POR UNA PARTE UN GOBIERNO ESTATAL SOLICITE CRÉDITOS PARA PODER AVANZAR EN CAMPECHE, Y POR EL OTRO SE DEN FACILIDADES COMO LAS QUE SE HAN DADO PARA QUE SE INTEGRE UN NUEVO PARTIDO QUE SEGURAMENTE REPRESENTARÁ NUEVAS EROGACIONES QUE DEBERÁN SER CUBIERTAS POR EL





PRESUPUESTO QUE LE CORRESPONDE A LOS CAMPECHANOS. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE ESE NUEVO INSTITUTO NO ES, REPITO, EL TEMA EN SÍ QUE NOS PREOCUPA PORQUE CONOCEMOS PERFECTAMENTE A LOS QUE LOS REPRESENTAN, SABEMOS QUIÉNES SON Y SABEMOS CUÁL ES SU TAMAÑO, LO QUE SI NOS PREOCUPA ES ESA CONTRADICCIÓN, NOS PREOCUPA Y NOS OCUPA TAMBIÉN INCLUSO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL QUE EXISTA UN PRESUPUESTO DESTINADO A TODOS LOS PARTIDO POLÍTICOS INCLUYÉNDONOS A NOSOTROS Y QUE ESOS DINEROS, QUE ESOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS COMO DEBERÍAN SER UTILIZADOS EN ARAS DE IR RESOLVIENDO LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE, EN EL PUEBLO MEXICANO, EN EL CASO DE CAMPECHE QUISIERA VER CÓMO LE CAE A LA GENTE DE SAMULÁ, A LA GENTE DE 20 DE NOVIEMBRE, A LA AMPLIACIÓN LEOVIGILDO, QUISIERA VER COMO LES CAE CUANDO SE PIDAN 311 MILLONES DE PESOS DE CRÉDITO PARA EMBELLECEER CAMPECHE Y QUE ADEMÁS SE CREE UN NUEVO INSTITUTO POLÍTICO, CREO EN SÍNTESIS Y MANIFIESTO DESDE AHORA LA POSIBILIDAD DEL INSTITUTO POLÍTICO DE OCUPAR EL DERECHO QUE TENEMOS PARA IMPUGNAR ESTA RESOLUCIÓN, LO ANUNCIO DESDE AHORA, SÉ QUE CONTAMOS CON 4 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO, ESTAMOS PREPARÁNDONOS PARA ELLO, REPITO, NO EN EL ÁNIMO DE OBSTACULIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CAMPECHANOS DE BIEN, SINO EN EL ÁNIMO DE SER CONGRUENTES CON LO QUE NECESITA CAMPECHE, EN SÍNTESIS, CREO QUE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTE NUEVO PARTIDO ES UNA MALA INVERSIÓN, ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-----

C. ROGELIO ABRAHAM QUIJANO GARCÍA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS REPRESENTANTES, CONSEJEROS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PARA ENCUENTRO SOCIAL ESTAMOS DE ACUERDO PARCIALMENTE EN LA POSICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO SOBRE TODO EN EL ACTUAR DEL TRIBUNAL QUE LO CONSIDERAMOS EN EXCESO GARANTISTA, CREEMOS QUE LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN TUTELADOS EN LA LEGISLACIÓN ACTUAL, QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SE APEGÓ A ELLOS Y QUE ESTE EXCESIVO GARANTISMO LEJOS DE APORTAR A LA DEMOCRACIA CREEMOS QUE VULNERA INCLUSO EL DERECHO DE LOS



CIUDADANOS. EN OTRO PUNTO ES IMPORTANTE ACLARAR A LA SOCIEDAD QUE EN EL TEMA DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ES QUE VAYA HABER MÁS RECURSOS, SIMPLEMENTE SE REDISTRIBUIRÁ EL DINERO Y PUES ESTE PUNTO ES IMPORTANTE DEJARLO CLARO PARA QUE LA SOCIEDAD NO CREA QUE ES EN DETRIMENTO HOY SI DE LO QUE ES EL BOLSILLO DE LA CIUDADANÍA. NOS PREOCUPA EL CASO DE CÓMO INTERPRETA EL TRIBUNAL, ESPEREMOS QUE EN LAS INTERPRETACIONES QUE DE MÁS ADELANTE, YA SEA EN EL PROCESO ELECTORAL Y SIN DISTINCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS SEA DE LA MISMA MANERA, QUE NO SE DÉ UN CASO PARTICULAR COMO PARA ESTA REPRESENTACIÓN SE ESTÁ ACTUANDO, ES CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ.-----

MAESTRO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUENOS DÍAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, COMPAÑEROS CONSEJEROS, INTEGRANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HAGO USO DE LA VOZ PARA HACER UNA MENCIÓN RESPECTO A DOS PALABRAS QUE ME INQUIETARON MUCHO POR PARTE DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIJO GOBIERNO Y DIJO FACILIDADES, EN SU PARTICIPACIÓN EN NINGÚN MOMENTO QUEDÓ CLARO A LA SOCIEDAD Y PARA MÍ ESO ES IMPORTANTE RECALCARLO, QUE EL PROYECTO QUE HOY EN DÍA SE ESTÁ PRESENTANDO ES EN ACATAMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE QUE NO QUEDE DUDA DE LA AUTONOMÍA DE ESTE ORGANISMO Y QUE SIEMPRE HEMOS ACTUADO EN APEGO A LA LEGALIDAD, NUESTROS CRITERIOS HAN SIDO SUSTENTADOS JURÍDICAMENTE CON LAS HERRAMIENTAS QUE TENEMOS A NUESTRO ALCANCE Y SI EXISTE ALGUNA DISPOSICIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD SUPERIOR PUES TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DE ESA DISPOSICIÓN Y TENEMOS QUE ACATARLA, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS, EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, SEÑORES CONSEJEROS DEL CONSEJO ELECTORAL, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA EN GENERAL. EN



CUMPLIMIENTO A UNA RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL EN DONDE SE REVOCA PARCIALMENTE EL ACUERDO EMITIDO, PERDÓN, EL DICTAMEN EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL RESPECTO A LA NO APROBACIÓN EN AQUELLA OCASIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO LOCAL A UNA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, TUVIMOS NOSOTROS LA OBLIGATORIEDAD Y EN CUMPLIMIENTO EFECTIVO A ESE MANDAMIENTO, QUE REALIZAR TODAS LAS GESTIONES Y LA OPERATIVIDAD QUE ESA RESOLUCIÓN NOS IMPUSO, EN AQUELLA OCASIÓN LO DIJIMOS Y LO VOLVEMOS A SOSTENER, RESPECTO DE ESTE NUEVO DICTAMEN SOLAMENTE NOS OCUPAMOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS Y DE ESOS TRES CONOCIDOS COMO DOCUMENTOS BÁSICOS, DOS EN LA REALIDAD NOS OCUPARON EN ESTA OCASIÓN, DADO QUE EN EL ANTERIOR DICTAMEN DECLARAMOS LA VALIDEZ DEL PROGRAMA, PERDÓN, DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, OCUPA EN ESTA OCASIÓN ÚNICAMENTE EL ESTUDIO, EL ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN Y DE LOS ESTATUTOS, PARA LO CUAL NOSOTROS DIMOS UNA VISTA, UNA OPORTUNIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA QUE DESDE EL 7 AL 26 DE JUNIO LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA CAMPECHE LIBRE TUVIESE ESTA OPORTUNIDAD NUEVA DE PODER CONVOCAR A SUS DELEGADOS Y QUE ESTOS EN SU PLENITUD DE AUTODETERMINACIÓN PRESENTASEN ANTE ESTOS REPRESENTANTES LOS DOCUMENTOS BÁSICOS. ESTO SUCEDIÓ EL DÍA 23 DE JUNIO Y HASTA EL DÍA 26 PRESENTARON LOS DOCUMENTOS, LO CUAL ÚNICAMENTE CABE DESTACAR QUE ESTAMOS PRECISAMENTE EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL RESOLUTIVO OCTAVO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DONDE SE NOS SEÑALA QUE UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, CUANDO SE HAYAN PRECISAMENTE SUBSANADO ESTAS DEFICIENCIAS, OMISIONES DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS PRESENTADOS, INSISTO, POR LA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS SE EMITA EN UN PLAZO DE TRES DÍAS NATURALES UN NUEVO ACUERDO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA QUE SE RESUELVA SOBRE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CITADA ORGANIZACIÓN COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, ESTO ES PRECISAMENTE LO QUE REALIZAMOS, EN LA COMISIÓN EXAMINADORA ESTAMOS PRESENTANDO UN NUEVO DICTAMEN EN DONDE DEL ANÁLISIS INTEGRAL Y DE UNA CUESTIÓN, INSISTO, DE UNA NUEVA OBSERVACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE





DE LA ORGANIZACIÓN, CUMPLE A NUESTRO PARECER Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS EXIGENCIAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN. CABE HACER MENCIÓN QUE ESTOS DOCUMENTOS MÁXIMOS, PERDÓN, ESTOS DOCUMENTOS BÁSICOS APLICANDO EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD QUE PERMEA SIEMPRE A ESTE INSTITUTO ESTÁN DISPUESTOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY YA EN EL PORTAL INSTITUCIONAL PARA EFECTO QUE CUALQUIER INTERESADO PUDIESE PRECISAMENTE OBSERVARLO Y ESTAR SUJETO AL ESCRUTINIO PÚBLICO, RECORDEMOS QUE HASTA AHORA LA INFORMACIÓN PUES SE ENCONTRABA EN PROTECCIÓN PRECISAMENTE DE LA RESERVA QUE CONFIERE A ESTE ASUNTO, PERO A PARTIR DEL DÍA DE HOY YA CUALQUIER INTERESADO, INSISTO, Y LOS INVITAMOS A QUE ASÍ LO HAGAN, ESTÁN EN EL PORTAL YA DISPUESTOS Y PUESTOS PARA EFECTO DE QUE PODAMOS ENTENDER EL PORQUÉ EN CUMPLIMIENTO A ESTA RESOLUCIÓN Y PRESENTADOS ESTOS DOCUMENTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA DE DELEGADOS, NOSOTROS CONSIDERAMOS, INSISTO, QUE CUMPLE CON LOS ELEMENTOS MÍNIMOS SUFICIENTES PERO DESDE LUEGO SE AJUSTA A LO QUE DETERMINA LA LEY. NO OLVIDEMOS QUE ESTOS DOCUMENTOS BÁSICOS, ORDENAN EL FUNCIONAMIENTO Y LA ESTRUCTURA DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ESO ES, LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS, ELLOS HAN PUESTO E IMPUESTO ALGUNAS CONDICIONES AL INTERIOR INCLUSIVE DE LAS PROPIA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS, PODRÁN USTEDES OBSERVAR QUE HAY AJUSTES RESPECTO DE NORMATIVAS QUE ELLOS INCLUSIVE SE ESTÁN IMPONIENDO, HAY PLAZOS QUE ELLOS TAMBIÉN DISPONEN QUE CUMPLIRÁN Y NOSOTROS TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, PUES ESA CUESTIÓN DE AUTODETERMINACIÓN Y EN USO PRECISAMENTE DE ESA FACULTAD Y PRIVILEGIANDO CON EQUIDAD TANTO LOS DERECHOS DE ESTA NUEVA ENTIDAD POLÍTICA, COMO LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS, PROVEEMOS LO MEJOR POSIBLE, ESTO DESDE LUEGO ES NUESTRA RESOLUCIÓN, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY, NUESTRO PISO MÍNIMO Y NUESTRO TECHO SIEMPRE HA SIDO PRECISAMENTE ESA GUÍA Y DESDE LUEGO RESPETAMOS EL EJERCICIO LIBRE QUE CUALQUIER ACTOR POLÍTICO PUDIESE TENER RESPECTO DE NUESTRAS DETERMINACIONES, SI HAY ALGUNA CUESTIÓN QUE SE CONSIDERA VIOLATORIA, QUE SE CONSIDERA QUE CAUSA PERJUICIO, DESDE LUEGO ESTE Y TODOS LOS ACUERDOS



DEL CONSEJO GENERAL Y TODAS SUS DETERMINACIONES, INSISTO, ESTÁN SUJETOS PRECISAMENTE AL ESCRUTINIO PRIMERO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LUEGO TAMBIÉN Y NO MENOS IMPORTANTE DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE PUDIESE EJERCITAR LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN. NADA MÁS TERMINO PRECISAMENTE DICHIENDO QUE NUESTRA LEGISLACIÓN Y ASÍ ESTÁ DISPUESTO EN EL ENTRAMADO DE NUESTRAS RESOLUCIONES, QUE EL REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL, COMO EN ESTE CASO QUE CONSIDERAMOS PROCEDE TAL Y COMO LO DETERMINA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO PREVIO A LA ELECCIÓN Y LAS CUESTIONES DE FINANCIAMIENTO ESTÁN SUJETO PRECISAMENTE A UNA SERIE DE CONDICIONES QUE TENDRÁ QUE CUMPLIR PARA QUE SE HAGA EFECTIVO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN PRIMERA RONDA? CERRAMOS ESTA RONDA, ¿ALGUIEN DESEA HACER PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA? SEÑOR CONSEJERO PUEDE PARTICIPAR NUEVAMENTE EN SEGUNDA RONDA.-----

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: MUCHAS GRACIAS, MUCHAS VECES EL TIEMPO NO ES NUESTRO MEJOR ALIADO EN LAS CUESTIONES DE LAS INTERVENCIONES. HACE UN MOMENTO PRECISAMENTE PLATICÁBAMOS DE LA NORMATIVIDAD QUE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA TIENE QUE CUMPLIR DENTRO DE PRECISAMENTE DENTRO DEL PLAZO QUE EL MISMO SE IMPUSO DE 15 DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO. TENDRÁ QUE EMITIR NORMATIVA COMO PRECISAMENTE LAS CUESTIONES DE SU RÉGIMEN INTERIOR EN SENTIDO LABORAL, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DONDE EN CUMPLIMIENTO Y ASÍ LO DISPUSO LA PROPIA AUTORIDAD EN CUMPLIMIENTO, PERDÓN, DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN SE CIÑE A LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN, DE LAS LEGISLACIONES GENERAL Y ESTATAL, LO MISMO QUE PRECISAMENTE A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL SEÑALE. TAMBIÉN HAY OTROS DOCUMENTOS A LOS CUALES EL SE ESTÁ OBLIGANDO, COMO LAS CUESTIONES DE GÉNERO, DE EQUIDAD Y GÉNERO Y LO MISMO ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DENTRO DE OTRAS NORMATIVAS A LOS



CUALES ESTÁ OBLIGANDO. POR OTRA PARTE Y EN ESTA INTERVENCIÓN SE NOS HA ENSEÑADO QUE PALABRAS DE ELOGIO EN BOCA PROPIA RESULTAN SER UN VITUPERIO, PERO TAMBIÉN SE NOS HA ENSEÑADO Y SE NOS HA IDO FORJANDO BIEN QUE AGRADECER Y QUE MÁS BIEN TENEMOS SOLAMENTE AUTORIDAD PARA PODER DECIR DE AQUELLO QUE CONOCEMOS, POR ESO ESTA INTERVENCIÓN LA VOY AGOTAR NO EN OTRA COSA MÁS QUE EN DAR EL AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL QUE NOS ACOMPAÑÓ DESDE EL AÑO PASADO Y HASTA EL DÍA DE HOY Y ESTO NO QUIERE DECIR, QUE PRÁCTICAMENTE SE HAYAN CULMINADO LAS LABORES RESPECTO A ESTA CONFORMACIÓN DE PARTIDO POLÍTICO LOCAL, NI QUE TAMPOCO LA COMISIÓN EXAMINADORA SE AGOTE PORQUE INCLUSIVE EN LA NORMATIVIDAD QUE SE ACABA DE PONER A DISPOSICIÓN TODAVÍA SE NOS IMPONES OBLIGACIONES DE VIGILANCIA RESPECTO DE ESTE NUEVO PARTIDO, PERO SI INSISTO, VALE LA PENA RECUPERAR EL ESFUERZO QUE DESDE ENERO DEL AÑO PASADO A REALIZADO ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y EN PARTICULAR LA COMISIÓN EXAMINADORA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y SU CONFORMACIÓN. SE HAN REALIZADO HASTA EL DÍA DE HOY, 64 SESIONES, 20 DE LAS CUALES FUERON EN EL AÑO 2016 Y 44 EN ESTE 2017, TAMBIÉN DESDE LUEGO EN PRINCIPIO Y EN PRIMER TÉRMINO SALUDO CON MUCHO RESPETO Y AGRADECIMIENTO A LAS SEÑORAS CONSEJERAS QUE ME ACOMPAÑARON EN ESTA TAREA, A MI COMPAÑERA Y AMIGA CELINA Y DESDE LUEGO A MI COMPAÑERA Y AMIGA LA DOCTORA SUSANA Y NO DESDE LUEGO QUIERO MINIMIZAR LOS ESFUERZOS DE LOS OTROS CONSEJEROS QUE SIN PERTENECER A LA COMISIÓN SIEMPRE ESTUVIERON ATENTOS A TODAS Y CADA UNA DE LAS CONVOCATORIAS QUE SE HICIERON PARA CON RESPECTO A ESTE DICTAMEN. DESDE LUEGO ESTAS LABORES OPERATIVAS SON IMPORTANTES Y DESTACAN LA PARTICIPACIÓN DE DOS ÁREAS LA OFICIALÍA ELECTORAL Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL; LA PRIMERA DE LA MANO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TAMBIÉN INTERVINIERON POR LA LABOR DE FISCALIZACIÓN, LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y COMO AUXILIARES EL ÁREA ESPECIALIZADA DE TECNOLOGÍAS, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LA CONTRALORÍA INTERNA, TODAS LAS ÁREAS, INCLUSIVE LE ÁREA DE CONSEJEROS BAJO LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO, POR ESO INSISTO, MI



AGRADECIMIENTO Y MEJOR DICHO NUESTRO AGRADECIMIENTO DE PARTE DE LA COMISIÓN Y DEL CONSEJO EN GENERAL PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTAS TAREAS QUE INCLUYERON ESFUERZO, DEDICACIÓN, MÁS ALLÁ DE LO QUE LEGALMENTE EN UN PRINCIPIO ESTABA DISPUESTO PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTA Y OTRAS OBLIGACIONES QUE LES CORRESPONDEN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: MUY BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. HEMOS ESCUCHADO COMENTARIOS DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE CONSEJEROS, HAY QUE RECONOCER EL TRABAJO QUE LLEVO A CABO ESTE CONSEJO QUE EN TODO MOMENTO ESTUVO APEGADO A LA LEGALIDAD, EN TODO MOMENTO RESPETANDO EL MANDATO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PERO LO QUE SI QUISIERA MENCIONAR BIENVENIDO EL NUEVO PARTIDO POLÍTICO, ES QUE TAL VEZ TODAS ESTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE APRUEBA UN DICTAMEN Y EN LA CUAL SE RECHAZA EL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO NUEVO, EL TRIBUNAL ORDENA QUE SE ENMIENDA LA PLANA POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA, QUE REPITO EL TRABAJO ESTUVO BIEN HECHO DESDE EL PRINCIPIO POR PARTE DEL CONSEJO, SE PUDIERON HABER AHORRADO MUCHO TIEMPO ESTAS SESIONES, TAL VEZ NO TENDRÍAMOS QUE LLEGAR HASTA ESTE PUNTO Y LO VOY A COMPARAR CON EL ESTUDIANTE QUE REPRUEBA EL EXAMEN FINAL Y LE HACEN LA PREVENCIÓN Y VA AL EXTRAORDINARIO Y SIEMPRE TIENE EN MENTE ACUDIR AL CONSEJO Y AL ÓRGANO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PARA PEDIR EL EXAMEN DE TÍTULO DE INSUFICIENCIA, ENTONCES AHÍ SI SE PREPARA PARA APROBAR EL EXAMEN Y NOS LLEVA A TODO ESTE DESGASTE Y FINALMENTE OBTENER EL 6 CON EL CUAL ES APROBADO, ESA ES LA SITUACIÓN, CREO VIVIMOS Y NOS PUDIMOS HABER AHORRADO SI DESDE LAS PRIMERAS PREVENCIÓNES SE HUBIERAN CUMPLIDO EL RESPETO A LOS CIUDADANOS QUE SE ESTÁN ORGANIZANDO PARA FORMAR ESTE NUEVO PARTIDO POLÍTICO LO QUE ESTE CONSEJO DESDE EL PRINCIPIO TRATÓ DE HACER ES QUE SE



TUTELARAN ADECUADAMENTE LOS DERECHOS DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO QUE HA QUEDADO CONSTITUIDO YA, REPITO DE CUALQUIERA MANERA, BIENVENIDO.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, SEGUIDAMENTE EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.-----  
C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO: BUENOS DÍAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. CREO QUE NO PUDO HABER RESEÑADO EL SENTIR DE MUCHOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA DE UNA MANERA TAN PRÁCTICA EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PAN, AL DECIR QUE BUENO EL NUEVO PARTIDO PRÁCTICAMENTE LA LIBRA DE PANZAZO COMO COLOQUIALMENTE SE DICE EN EL ÁMBITO ESTUDIANTIL. Y EFECTIVAMENTE AL IGUAL QUE TODOS LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO ESTAMOS A FAVOR DE LA CREACIÓN DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS EN LA LIBERTAD QUE TIENEN TODOS LOS CIUDADANOS DE ORGANIZARSE, CREO QUE AQUÍ LO QUE DEBEMOS DE SEÑALAR CON CLARIDAD ES DE QUE LA COMISIÓN PROMOTORA O QUIENES TUVIERON DESDE EL PRINCIPIO MANIFESTANDO EL INTERÉS DE CREAR ESTA NUEVA FIGURA POLÍTICA, PUES SON LOS QUE NO SE PREPARARON CON LA ÉTICA Y EL PROFESIONALISMO Y LA CALIDAD POLÍTICA SUFICIENTE PUES PARA GENERAR ESTE TIPO DE ORGANIZACIONES, CREO QUE POR AQUÍ SE MENCIONÓ QUE BUENO SE LE DIERON FACILIDADES, CREO QUE NO SE REFERÍA EN NINGÚN MOMENTO A ESTE CONSEJO GENERAL YA QUE HUBO UN PRIMER DICTAMEN EN CONTRA, ENTONCES BUENO, YA LA INTERPRETACIÓN DE QUIEN HAYA DADO FACILIDADES QUEDARA EN CADA UNO DE NOSOTROS MISMOS, CREO QUE NO DABA DERECHO A TANTA SUSCEPTIBILIDAD CUANDO EN ALGÚN MOMENTO TODOS LOS CONSEJEROS FUERON RESPALDADOS POR LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DICTAMEN ANTERIOR Y BUENO AQUÍ HAY BASTANTE CLARIDAD DE QUE NO LO ESTÁN HACIENDO POR VOLUNTAD, SINO POR UN MANDATO DE UN TRIBUNAL ELECTORAL, CREO QUE HABRÁ QUE APELAR A LA DIRIGENCIA DE ESTE NUEVO INSTITUTO POLÍTICO PARA QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO ACTÚE CON MAYOR PROFESIONALISMO, QUE ACTÚE CON MAYOR RESPONSABILIDAD Y QUE NO TODAS SUS ACCIONES VAYAN A RESULTAR ENTRE EL PANZAZO Y EL EXTRAORDINARIO, MUCHAS GRACIAS.-----





MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN, CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----  
LICENCIADO CARLOS ROMÁN MORENO HERNÁNDEZ: COINCIDIMOS EN MUCHO DE LO QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS HAN COMENTADO, EL DÍA DE HOY HACEMOS UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL ENCABEZADO POR LOS PROPIOS CONSEJEROS Y DESDE LUEGO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO, PORQUE HACERLO TANTAS VECES ESTE PROCEDIMIENTO, EMITIR UN DICTAMEN AL MISMO, TODAVÍA ACATAR LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, SEGUIR CON LOS PROCEDIMIENTOS DEBIDOS, LA REVISIÓN Y TODO TIENE QUE SER DE UN MÉRITO MUY ESPECIAL Y HAY QUE RECONOCERLO SERÍA MEZQUINO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO HACERLO Y SOBRE TODO PARA QUE SE LLEGARA A ESTA RESOLUCIÓN EL DÍA DE HOY. EN CUANTO COMO PARTIDO POLÍTICO, BUENO ES LA LIBRE ASOCIACIÓN QUE ES UN DERECHO GARANTIZADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, UN DERECHO HUMANO Y BUENO SI HUBIERON ERRORES, BUENO YA SE TUVIERON QUE CLARIFICAR Y TODO, PERO TAMBIÉN QUEDA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN LOS CIUDADANOS INCONFORMARSE ANTE LOS ORGANISMOS ELECTORALES RESPECTIVOS JURISDICCIONALES PARA QUE PUEDAN TAMBIÉN HACER EJERCICIO DE SU DERECHO EN CUANTO A NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN DEL DÍA DE HOY, CREO SINCERAMENTE QUE CON LA LEY EN LA MANO TANTO EL TRIBUNAL ELECTORAL COMO ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y ESTE PARTIDO POLÍTICO LOCAL QUE EL DÍA DE HOY SE CONSTITUYE LLEGAN A UN TÉRMINO AL FINAL DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL PARA TODOS LOS CIUDADANOS, HABRÁ QUE VER EN LOS PRÓXIMOS DÍAS Y HABRÁ QUE VER EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL SI ESTE TENDRÁ EL RESPALDO DE LA CIUDADANÍA Y ESO YA NO NOS TOCA A NOSOTROS LE TOCA AL CIUDADANO QUE ESTA ALLÁ AFUERA, GRACIAS.---  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA? CERRAMOS LA SEGUNDA RONDA ¿SI HUBIERA ALGUNA PARTICIPACIÓN EN TERCERA RONDA? EN VISTA DE QUE YA NO HAY MÁS PARTICIPACIONES SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.---  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN



LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO".-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE MODIFICA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO LOCAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "PARTIDO LIBERAL CAMPECHANO".  
(PAUSA) SI NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.---  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/12/17 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDE EL "REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS



BÁSICOS; REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS; CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; REGISTRO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/17 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE EXPIDE EL "REGLAMENTO SOBRE MODIFICACIONES A DOCUMENTOS BÁSICOS; REGISTRO DE INTEGRANTES DE ÓRGANOS DIRECTIVOS; CAMBIO DE DOMICILIO DE AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; REGISTRO DE REGLAMENTOS INTERNOS Y ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE". (PAUSA) AL NO HABER INTERVENCIONES, SEÑORA SECRETARIA EJECUTIVA, PODEMOS PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANAS Y CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/13/17 ANTES MENCIONADO; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONSEJERA PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR SER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO HAY ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.--

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA. SIENDO ENTONCES LAS 11 HORAS CON 48 MINUTOS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017, SE CLAUSURA LA 7ª (SÉPTIMA) SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DEL AÑO EN CURSO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUY BUEN DÍA A TODOS Y GRACIAS POR SU ASISTENCIA.-----



LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC  
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH  
CAMPOS.

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ  
JUÁREZ.

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ  
DÍAZ.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA  
ARANDA

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT  
LÓPEZ.